Reuters: Corte permite a filial de Elliot Investment avanzar en su oferta por Citgo

El juez Leonard Stark, de una corte de Delaware, Estados Unidos, permitió el pasado jueves 18 de septiembre a una filial de Elliott Investment Management avanzar hacia el cierre de su oferta por las acciones de Citgo en la subasta ordenada por un tribunal, e impidió a su rival, Gold Reserve, hacer lo mismo.

Una nota publicada por la agencia de noticias Reuters, que cita un comunicado de Gold Reserve, el juez Stark ordenó al funcionario que supervisa la subasta rescindir un acuerdo de compra de acciones con una subsidiaria de Gold Reserve, y firmar un nuevo documento con la filial de Elliot, Amber Energy.

La decisión fue tomada al final de la audiencia de cuatro días en la que los acreedores de Venezuela pidieron al juez avanzar con la subasta otorgando acuerdos clave con Amber Energy.

“El contrato de venta de acciones establece los términos para la venta y transferencia de las acciones de una empresa. En una subasta, este contrato es un paso clave para que el principal inversor obtenga compromisos financieros y complete los trámites regulatorios para la transferencia de las acciones”, indicó Reuters.

La oferta de Amber incluye, además de 5.900 millones de dólares por las acciones, un acuerdo aparte de 2.100 millones de dólares para pagar a los tenedores del bono Pdvsa 2020, por lo que el tribunal de Delaware la ha recomendado como la mejor oferta. La propuesta de la filial de Gold Reserve, Dalinar, no incluía esta cláusula, señala Reuters.

El juez Stark todavía no emite una decisión definitiva sobre el ganador de la subasta. Sin embargo, este jueves también denegó una moción de Gold Reserve para descalificar la oferta de Amber, según informó la minera en un comunicado.

Por su parte, la Corte de Distrito Sur de Nueva York, Estados Unidos, declaró el pasado jueves la validez según las leyes venezolanas de los bonos Pdvsa 2020, que tienen como garantía el 50,1 % de las acciones de Citgo.

«En octubre de 2020, este Tribunal determinó que la ley de Nueva York regía la validez de los bonos y otorgó sentencia sumaria a

favor de los demandados MUFG Union Bank, N.A. («MUFG»), el fideicomisario de los Bonos de 2020, y GLAS Americas LLC («GLAS»), el agente de garantía de los Bonos de 2020. Después de varios años adicionales de litigio, el Tribunal de Apelaciones de Nueva York determinó que la ley venezolana, en lugar de la ley de Nueva York, regía la validez de los Bonos de 2020. En consecuencia, el Segundo Circuito devolvió la acción a este Tribunal», dice el texto compartido por el economista José Guerra en su cuenta de Instagram.

Con información de TalCual